

LOS FRANCISCANOS
EN EL
NUEVO MUNDO
(SIGLO XVII)

II

V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

III Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo.

ORGANIZA:

- Monasterio Franciscano de La Rábida.

PATROCINAN:

- Comisión Nacional del V Centenario.
- Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- Patronato del V Centenario de Huelva.
- Comisión Episcopal para el V Centenario.

COLABORAN:

- Universidad Hispanoamericana de Sta. María de La Rábida.
- Caja de Ahorros de Huelva.
- Industrias Químicas de Huelva.
- Afinsa-Central de Peregrinaciones.
- Ayuntamientos de Palos de la Frontera, Huelva y Moguer.

Actas del III Congreso Internacional
sobre
LOS FRANCISCANOS EN EL NUEVO MUNDO
(siglo XVII)

La Rábida, 18-23 de septiembre de 1989



Editorial DEIMOS, S. A.
Glorieta del Puente de Segovia, 3. Telf. 479 23 42
28011 MADRID

PRESIDENCIA DE HONOR

Excmo. Sr. D. JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Presidente de la Junta de Andalucía.

Excmo. Sr. D. LUIS YAÑEZ BARNUEVO
Secretario de Estado para la Cooperación Internacional e Iberoamérica y Presidente de la Comisión Nacional del V Centenario.

Rvmo. P. Fr. JOHN VAUGHN
Ministro General de la Orden Franciscana.

Excmo. Sr. D. JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía.

Excmo. Sr. D. CARLOS AMIGO VALLEJO
Arzobispo de Sevilla y Presidente de la Comisión Episcopal del V Centenario.

Excmo. Sr. D. MANUEL EUGENIO ROMERO CASTILLA
Presidente de la Diputación de Huelva y del Patronato del V Centenario.

Excmo. Sr. D. RAFAEL GONZALEZ MORALEJO
Obispo de Huelva y Presidente de la Comisión Diocesana del V Centenario.

Rvdo. P. Fr. ANTONIO ENRIQUEZ GUERRERO
Ministro Provincial de la Provincia Bética Franciscana.

Excma. Sra. D^a. PILAR PULGAR FRAILE
Alcaldesa de Palos de la Frontera.

Excmo. Sr. D. JUAN CEADA
Alcalde del Ayuntamiento de Huelva.

Excmo. Sr. D. FRANCISCO DIAZ OLIVARES
Alcalde del Ayuntamiento de Moguer.

COMISION ORGANIZADORA

Director: Dr. PAULINO CASTAÑEDA (Universidad de Sevilla).

Vicedirectores: Fr. LUIS BLANCO (Monasterio de La Rábida).
Dr. PEDRO BORGES (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario: Dr. JUAN MARCHENA (Universidad de Sevilla).

© Reservados los derechos de propiedad
Foto de portada: José L. de las Cuevas Batlle

I.S.B.N.: 84-86379-12-1 • Depósito legal: M. 14.765-1991 • Composición: DEIMOS. Glorieta del Puente de Segovia, 3 • Tel. (91) 479 23 42 - 28011 Madrid • Imprenta FARESO, S. A. - Paseo de la Dirección, 5 - 28039 Madrid.

SITUACION DE LA ORDEN FRANCISCANA EN NUEVA GALICIA A PRINCIPIOS DEL S. XVII.

Por Dr. JOSE F. ROMAN GUTIERREZ

Universidad Autónoma de Zacatecas, México, y la Fundación Ford.

El propósito de esta ponencia es presentar la actividad de la orden franciscana en la Nueva Galicia, a comienzos del siglo XVII, de acuerdo a la documentación generada, principalmente, en la Audiencia de Guadalajara y que se encuentra contenida en la sección de este nombre en el Archivo General de Indias.

Con base en esa documentación, puede afirmarse que a finales del siglo XVI y comienzos del XVII, la orden franciscana en esa zona (con dos provincias: una llamada San Pedro y San Pablo asentada en los territorios de Jalisco y Michoacán, cuya división quedó aprobada por el Capítulo General celebrado en la ciudad de Toledo en el año de 1606, y llevado a cabo en el Capítulo Provincial realizado en los primeros meses de 1607 en el convento de San Francisco de Guadalajara, quedando el nombre original de la provincia de San Pedro y San Pablo para Michoacán y la nueva bajo la advocación de Santiago de Jalisco (1); la otra, San Francisco de Zacatecas, fundada en 1604, era centro de la custodia ubicada en esa ciudad desde el año 1578) (2), había sufrido una profunda transformación.

Los cambios, perceptibles para algunos miembros de la orden y funcionarios coloniales, fueron puestos de relieve en las cartas e informes dirigidos al rey. Sobre todo, versan acerca de la enseñanza de la doctrina y

(1) Archivo General de Indias (AGI), Guadalajara 7. Cartas del oidor Francisco de Pareja al rey, 19 de abril de 1607, f. 9, y del fiscal provisional de la Audiencia de Guadalajara Luis Ramírez de Alarcón, 20 de abril de 1607, f. 1.

(2) Bakewell, P. J., *Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas (1546-1700)*, FCE, México 1984, 1ª. reimpresión, pág. 71.

administración de sacramentos, además de distintas prácticas que fueron motivo de denuncia.

Nuestro punto de partida es la documentación llegada al Consejo de Indias a través de la Audiencia de Guadalajara, no sólo porque constituye un referente único del hecho histórico, sino además por ser una de las principales formas en que oficialmente quedaron registradas esas apreciaciones de la orden franciscana; es decir, al no ser documentos cuya intención era demostrar o refutar "internamente", sino para ser valorados fuera del entorno inmediato donde se producían, tanto en un aspecto como en otro se encontraban sujetos a un límite de verdad.

Sin dejar de lado la hipótesis de que, aun siendo reales ciertas quejas y reclamaciones contra la orden franciscana, existieron motivos de otra índole para buscar un freno a la actividad religiosa -disputas jurisdiccionales con el clero secular y con funcionarios de la Audiencia-, el deterioro que muestra la orden a comienzos del siglo XVII es sólo consecuencia de un largo proceso, provocado por causas que provenían tanto del estado interno de las provincias religiosas, como de factores ajenos a la misma orden y que estaba fuera de su capacidad el resolverlos.

De acuerdo a la fuente mencionada, es posible plantear que la orden franciscana en Nueva Galicia, a comienzos del siglo XVII -y de acuerdo a las tareas que debió enfrentar-, cambió las formas de llevar a cabo la evangelización, incluso algunos de los principios que le daban cierta orientación, particularmente los relacionados con el celo religioso, la propiedad y formas de manutención de los frailes en su tarea misional.

En su aspecto formal, la disputa que los eclesiásticos tuvieron con la orden fue sobre la administración de los sacramentos, es decir, en el desempeño de las funciones propias del clero secular, pero asignadas a los religiosos en virtud de la necesidad de evangelización. Para algunos oidores, el cambio se manifestó en las consecuencias del inmenso poder e influencia que ejercían sobre los indígenas.

Esta transformación se produjo, en mi opinión, por la concurrencia de distintas causas que rebasaron la capacidad de los frailes seráficos para la tarea misional en el territorio novogalaico, pues afectaron directamente la composición de la orden. El análisis de esas causas, en cuanto a su manifestación en el siglo XVI y ulterior desarrollo en el siglo XVII, es expuesto en las siguientes partes de este trabajo.

Sociedad y territorio de frontera.

La zona de Nueva Galicia tuvo un elemento fundamental para contar con el marcado carácter de frontera: la guerra chichimeca. Aunque algunos estudiosos de este tema han considerado que la pacificación de los grupos indígenas norteños fue producida en el mismo siglo XVI (3), y que ya para 1590 estaba lograda la paz en ese área, desplazándose el territorio de frontera más al norte (4), la realidad es que este conflicto se mantuvo hasta el siglo XVIII (5), con diversos grados de intensidad.

Los períodos en que la lucha contra los grupos indígenas del norte permaneció latente -más que considerar la terminación de la guerra chichimeca-, produjeron a lo largo de los años, real y conceptualmente, el asiento y seguridad de las ciudades y villas fundadas por españoles, así como la tranquilidad de los otros pueblos indígenas, motivados continuamente para la rebelión o bajo las violentas incursiones de los chichimecas (6).

(3) Sobre este aspecto, véase Powell, Phillip W., *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña*. La pacificación de los chichimecas (1548-1597), FCE, México 1980, pp. 271-294.

(4) AGI, Guadalajara 6, cartas de la Audiencia de Guadalajara al rey, del 24 de mayo de 1590; 29 de abril de 1591; 30 de abril y 6 de mayo de 1592; 7 de noviembre de 1597; 6 de febrero de 1598 y 7 de junio de 1599.

(5) AGI, Guadalajara 6, carta de la Audiencia de Guadalajara al rey, del 20 de abril de 1602, informando de la rebelión de los indígenas de las minas de San Andrés, en Nueva Vizcaya, durante el año de 1601; Audiencia de Guadalajara 7, carta del capitán Rodrigo de Ribero al rey, del 24 de mayo de 1603, informando de la rebelión indígena en Nueva Vizcaya en 1602; Guadalajara 7, carta del presidente de la Audiencia de Guadalajara Santiago de Vera al rey, del 12 de abril de 1604, acerca de la sublevación de Acaxeos en Nueva Vizcaya en 1603; Guadalajara 64, carta de Gaspar de la Fuente al rey, del 19 de abril de 1607, acerca de los indígenas de Alica y Saiaguecos; carta del Cabildo Eclesiástico del Obispado de Guadalajara al rey, del 30 de abril de 1618, sobre la rebelión de los Tepehuanes. En esta misma sección del AGI, los legajos 151, años 1693-1702, con expedientes sobre la guerra de los indios enemigos del Parral; 152, años 1694-1698, guerra contra los indios Tobosos; 165, año de 1716, hostilidades de indios del Parral; 166, años 1718-1724, pacificación de chichimecos en el Nuevo Reino de León; 171, años 1723-1724, reducción de indios Coahuileños, Acoclames, Cocoyomes y Chisos en Nueva Vizcaya; además, la correspondencia de los comandantes de presidios en las provincias internas, a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

(6) AGI, Guadalajara 6, cartas de la Audiencia al rey, de 16 de marzo de 1582, f. 1, informando al rey "Hazia otra serrania que dizen de acaponeta dieron gran número de yndios bárbaros por el mes de henero pasado en un pueblo que dizen totorame de yndios bautizados y de paz y segun escribieron los rreliгиозos de san francisco que los administran mataron mas de çiento y çinquenta personas demas que rrobaron y llevaron otras muchas"; del 21 de abril de 1586, f. 1v., informando

La documentación del AGI muestra que a finales del siglo XVI y a comienzos del XVII, el concepto chichimeca dejó de usarse en sentido genérico, para dar paso a nuevos nombres; coras, acaxeos, guamares, pames, etc. (7), y es indudable que la actividad de los franciscanos contribuyó de manera importante a la paz y a la transformación conceptual de la guerra chichimeca, pues conforme se extendían su acción misionera y doctrinas se iba avanzando en la pacificación de los indígenas y en la identificación más precisa de cada grupo (8).

que en torno a la ciudad de Guadalajara “cada año de algunos a esta parte an dado en los pueblos de paz que estan poblados en la comarca della a tres cinco y ocho leguas matando los yndios y llevandose las yndias”; del 6 de mayo de 1592, informando del ataque que sufrieron los indígenas Tlaxcaltecas asentados en el pueblo de San Andrés, a manos de Chichimecas y Guachichiles.

(7) Al respecto véase AGI, Guadalajara 6, “Cartas y expedientes del Presidente y Oidores de esta Audiencia vistos en el Consejo: Años 1534-1576, algunos ejemplos de esta documentación se encuentra en citas anteriores; también AGI, Guadalajara 34, “Cartas y expedientes de los oficiales reales de Durango y Zacatecas, vistos en el Consejo Año de 1555 a 1698”. Por ejemplo, en carta del 12 de abril de 1572, ff. 1-1v., escrita por los oficiales reales de Zacatecas al rey, informan que “Los yndios de guerra guachichiles y chichimecas an hecho y hazen tantos daños en la comarca destas minas . . .”, etc., y la misma información sobre guachichiles y chichimecas repetirán en 1573 y 1574; en 1575 escriben “yndios de guerra” y lo harán igual hasta 1581; en 1582 retoman “chichimecas y guachichiles”; en 1583 aluden al efecto positivo de la gente de guerra española que protege los caminos; en 1584 mencionan “los yndios salteadores” y probablemente lo siguieron haciendo hasta 1589, última mención de este tipo en el legajo para el siglo XVI.

(8) Sobre el importante papel de los franciscanos en la precisa identificación de los grupos de Nueva Galicia, particularmente los chichimecas: AGI, Guadalajara 51, carta de fray Juan de Tapia al Obispo de Nueva Galicia, del 7 de mayo de 1563; como ejemplo de esa labor de identificación resaltan las áreas y los nombres de los grupos: “. . . tome mi derrota desde *yacaponita* y de allí fui a *quibiquintan*, que son *tepeuanes*, y de allí a *totorame*, que son de los *tecoales* de *chiametla* y los señores *tepeuanes*, de allí fue a *tlalchichiltic* son *tepeuanes*” y más adelante “fuimos a *maçatlan* junto los con doctrina son tres lenguas *taoes*, *pacaxes*, *tecoales* . . . de allí fuimos cinco días de despoblado por la costa del sur por tierra de guerra son *xiximos* traen las barbas de paja y de beso son muchos . . .” y en camino hacia el norte encontró *pacaxes*, *tepeuanes*, *xiximos* y *otomies*. Véase también AGI, Guadalajara 65, relación de la visita realizada por fray Diego Rengel en las provincias del norte, del 25 de noviembre de 1578, informando de zonas de asentamiento de los grupos *guachichiles*, *conchos* y *tepeuanes*, así como de sus costumbres y formas de vida. También AGI, Guadalajara 7, la relación hecha por fray Pedro del Monte, del año 1603, sobre las “cosas sucedidas en las serranias de *choras* y *tepeuanes* e de las costumbre y rritos destas naciones y de la disuposición y sitios de sus tierras”. Subrayados y negritas son nuestras.

La situación de guerra, en más de un sentido, propició la dificultad de las tareas de evangelización encomendadas a los franciscanos. Aunque presentes en muchas de las incursiones de descubrimiento, los frailes siempre enfrentaron el resultado de acciones violentas contra los indígenas (9), quienes recelaban en general de los españoles. La orden franciscana, al igual que las otras órdenes con misiones entre los grupos norteños, al mismo tiempo que debía intentar la evangelización con grupos indígenas sometidos por la guerra, pugnaba porque se evitaran la violencia excesiva y la reducción a la esclavitud de los vencidos (10), pues creaban más resentimientos en los nuevos conversos y resistencia a integrarse en la organización determinada por el sistema colonial (11).

Otro aspecto que dió a la Nueva Galicia el carácter de área fronteriza radicó en las zonas desérticas que penetran hacia el norte de México, cuyas condiciones naturales fueron un obstáculo permanente, tanto para incursionar en los extensos territorios que se ofrecían al descubrimiento y poblamiento como para producir en breve tiempo las condiciones de vida

(9) Este problema ya fue advertido desde el Capítulo Provincial de los franciscanos, celebrado el año de 1552 en la ciudad de Guadalajara. La carta que escriben al rey los guardianes de Nueva Galicia y Michoacán se encuentra en AGI, Guadalajara 65, ff. 1v-2, fechada el 8 de mayo de el año mencionado. La preocupación está centrada en lograr atraer a los indígenas por métodos pacíficos y buenos ejemplos antes que por la guerra: "esperamos, mediante el favor divino, sin costa de la Real hacienda de v. m. ni muertes ni crueldades de vuestros subditos y miseros naturales desta tierra, ampliar en tanto grado el numero de los que con la palabra del evangelio será dios servido atraer a su servicio y de v. m. que sea harto mas que el que vuestros capitanes por via de guerra . . . han atraido y podrian atraer . . . y lo que por experiencia hemos alcanzado tenemos por cierto que por paz y amor se atraeria como en lo que se ha atraido y subjectado . . . y por via de guerra como los capitanes de v. m. han usado, son tantas las crueldades y las muertes, pretendiendo, como pretenden, el interesse particular mundano, que seria menos inconveniente al parescer dexar los, que intentar de conquistar los".

(10) AGI, Guadalajara 6, cartas de la Audiencia de Guadalajara al rey, del 7 de marzo de 1577; de Jerónimo de Orozco, presidente de la Audiencia de Guadalajara, del 12 de diciembre de 1577; Guadalajara 65, carta del Concilio de la Provincia de San Pedro y San Pablo, del 8 de mayo de 1552, f. 2r.

(11) Diferentes cronistas mencionan que la rebelión del Mixtón, por ejemplo, se debió a una combinación de rechazo a los malos tratamientos que recibían los indígenas y al engaño diabólico de regresar a sus antiguas creencias. Véase Tello, Antonio *Crónica Miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco por fray - - -*, IJAH, Guadalajara, tomo II, capítulo CIII, pp. 145-148. También la obra de Matías de la Mota y Padilla, *Historia de la Conquista del reino de la Nueva Galicia*, Guadalajara 1920, cap. XXIII, p. 157, párrafos 1 y 2. También la relación de fray Diego de Rengel antes citada, narrando situaciones de alzamiento en las zonas del norte.

que permitieran asentar ciudades y la consolidación de la orden (12). Ya desde sus inicios, el área comprendida por la provincia de San Pedro y San Pablo era de dimensiones considerables: incluía los actuales estados de Jalisco, la mayor parte de Michoacán, Nayarit, Colima, Zacatecas, partes de Sinaloa, Durango y Coahuila.

La zona que integró la Provincia de Santiago de Jalisco, una vez separada de San Pedro y San Pablo de Michoacán, seguía teniendo una envergadura considerable (13):

“. . . con longitud de ciento veinte leguas, poco más o menos, que hay desde Pontztlán, que cae a la parte del Oriente hasta el convento de Quiviquinta, que cae al Poniente, de donde los religiosos se dilataban entre aquellas naciones bárbaras que caen en el río de Piaztla y Rincón, que llaman de Zamora, aunque antes de esto se dilataba por las grandes Provincias de Culiacán y Tzinaloa, y de latitud quedó con sesenta y cuatro a setenta leguas que hay desde el Teul a Colima y por otras partes más y menos, cayendo el Teul a la parte del Norte, y Colima a la del Sur. De la parte del Oriente tiene esta Provincia por termino <a> la Provincia de Michoacán; por la parte del Poniente, las provincias de Culicán y Tzinaloa <cuya administración corre por quenta de los padres de la Compañía de Jesús>; por la parte del Norte tiene la Provincia de Zacatecas y un río grande . . . >.

Antes de la separación de las dos provincias de esta zona, desde la custodia de Zacatecas salían los frailes que iban a las misiones de Nuevo México, o era paso de aquellos religiosos que de otras provincias marchaban en esa dirección (14). Las nuevas misiones que se estaban creando en el norte, motivaron la división de esta provincia, cuya tarea, en gran medida, era servir de enlace con las nuevas regiones abiertas a la prédica del evangelio antes que a la consolidación de las misiones creadas en la propia Nueva Galicia.

(12) AGI, Guadalajara 51, carta del oidor Francisco de Alarcón al rey, del 25 de febrero de 1569; Guadalajara 65, relación de fray Diego de Rengel, del 25 de noviembre de 1578 y también de este legajo la carta de Fray Gabriel de Paredes al rey, del 23 de marzo de 1583, f. 1v., donde indica la extensión territorial que se encontraba al norte y era su zona natural de expansión: “en el Reino de galicia ai muchas gentes barbaras por convertir y ai mas de seiscientas leguas hasta las çinco çiudades que se diçen de çibola, toda tierra de ynfielos y aunque los Religiosos trabajen lo posible . . . son tan pocos los Religiosos que no pueden cuidar a todo al presente”.

(13) Tello, *op. cit.* t. I, pág. 12.

(14) AGI, Guadalajara 5, relación hecha por Francisco Vázquez de Coronado, en 1540, de la gente, armas y caballos que salieron de Compostela a la tierra descubierta por fray Marcos de Niza; Guadalajara 65, carta de fray Gabriel de Paredes al rey, del 23 de marzo de 1583, informando que entre la Nueva Galicia y la misión de Cíbola se han hecho dos conventos en la región de Guainamota, que servían de pausa y enlace en esa ruta. De acuerdo a la carta de fray Juan Gómez dirigida al rey, del 4 de noviembre de 1602, f. 1, en el convento de San Francisco de los Zacatecas <se hazen y celebran los capitulos y se curan los Religiosos que estan en las doctrinas y se ospedan en el los que van al Nuevo mexico y es muy antiguo edificio”.

Incluso el rápido descubrimiento y explotación de los principales centros mineros creados a lo largo del siglo XVI constituía un problema -a pesar de la aparente red formada para el tránsito y la defensa de sus habitantes-, pues estaban a distancias considerables entre sí y de las principales ciudades de la Nueva Galicia y la Nueva España, teniendo de por medio zonas de difícil y peligroso tránsito (15).

En ese escenario, la actividad misional debió enfrentar un problema inmediato, planteado por la magnitud de las distancias y la aridez de la tierra, al que no siempre fue fácil encontrar solución. Más aún, la dificultad llegó al extremo de obligar a los franciscanos al abandono de doctrinas, dejando, en las otras órdenes presentes en el área, la evangelización de los grupos más distantes o que ya no pudieron atender los primeros (16).

La frontera también fue caracterizada por la composición social de quienes llegaban a la Nueva Galicia. La riqueza minera atrajo una heterogénea masa de población que se desplazaba de acuerdo a la prosperidad y apertura de nuevos centros mineros, donde a veces la violencia, el desorden y el incumplimiento de las disposiciones reales eran la norma cotidiana (17). Los testimonios que envían separadamente al rey en 1607 los

(15) AGI, Guadalajara 5, Relación sin fecha, elaborada por Pedro de la Cueva, de acuerdo al mandato de la Audiencia de Guadalajara, acerca de las distancias existentes entre las diferentes provincias y villas de la Nueva Galicia y la ciudad de México, así como de la ciudad de Guadalajara.

(16) AGI, Guadalajara 65, R. I, 12, del 12 de julio de 1574, información promovida por fray Antonio de Mendoza, prior del monasterio de San Agustín de Guadalajara, pidiendo que sean asignadas a esta orden las doctrinas de San Cristóbal de la Barranca, diciendo que no hay frailes ni clérigos, y de acuerdo al testimonio de los indígenas, la impartición de doctrina ocurre cuando "algún fraile de Suchipila achiere a pasar que les dize misa y les bautize", f. 13. También Guadalajara 65, carta de Martín Despes al rey, del 28 de noviembre de 1598, f. 2, informando que los franciscanos no atienden las doctrinas de Tequila y San Pedro Analco, donde viven infieles Coanos y Tequales. La segunda de las doctrinas (Analco), pasó a los agustinos en 1604, AGI, Guadalajara 7, cartas de Santiago de Vera al rey, del 12 de abril de 1604 y Juan Paz de Vallezillo al rey, del 7 de diciembre de 1604.

(17) El estado de violencia de Nueva Galicia, además del conflicto permanente contra los chichimecas, produjo situaciones de alteración dentro de los mismos núcleos españoles. Tanto la guerra como la violencia de la naciente sociedad colonial, eran parte cotidiana de los informes de autoridades y religiosos. AGI, Guadalajara 51, carta de los mineros de Zacatecas al rey, del 28 de febrero de 1569, f. 2, informando de las muertes producidas en las inmediaciones de la ciudad por los ataques de indios de guerra: "de dos años a esta parte han muerto mas de seisçientas personas españoles e yndios y negros y han rrobado yq eumado mas de cien mill pesos de hazienda". En Guadalajara 5, carta de Santiago del Riego al rey, del 3 de septiembre de 1576, sobre la violencia en el real de minas de Zacatecas: "heran las muertes de yndios tantas que

oidores de la Audiencia de Guadalajara, Gaspar de la Fuente y Pedro Arevalo Sedeño, ilustran la situación particular de esos campamentos y ciudades:

“<hay en Zacatecas> indios aprisionados sin autoridad de justicia para lo qual tienen los mineros en sus haciendas cárceles privadas y rigurosas para este efecto de que resultan muchos pecados, y en el maçapil el indio que entra no buelve a verse en libertad . . . y según dicen son mas los indios que hay en S. luis deste reino y en los reales de minas del, que el que ay poblado en los pueblos, demas que quando se ban dejan sus mugeres . . . ” (18).

“ . . . es notable el exceso que ay <en no cumplir la pragmática de trajes> y quando los españoles no las guarden por nunca averse executado, o por no se hacer recibido en estas partes que assi dicen comun mente mal hablando es de har-to gran ynconviniente que no guarden estas pragmáticas los negros mulatos y mestizos . . . ” y “ . . . tan pocos guardan los hordenes dados para que los casados vaian a hacer vida con sus mugeres a esos reinos porque se sueltan en fiado con pena que se embarcaran la qual pagan de muy buena gana y para la pagar les dan dinero sus amigas y se quedan en su mala vida destes ay muchos en estas partes y estos días a havido casos en practica . . . ” (19).

Esas condiciones, impidieron la existencia de un sólido soporte social que permitiera a los franciscanos -a diferencia de las restantes órdenes que contaron con algunos donativos y herencias de particulares en posteriores

me certifican Padres benditos de San Francisco destas minas que desde principios deste año hasta que aqui llegue se havian enterrado mas de setenta yndios de muertes violentas lo qual y poca quietud de la gente advenediza que reside en estas minas y Real de panuco y la sospecha que se tenia de yndios de paz (que) hazian los saltos y daños”. También Guadalajara 65, carta de fray Manuel de Reynoso al rey, 25 de marzo de 1582, f. 1v., acerca de la falta de sanción a los funcionarios una vez concluidos sus juicios de residencia, así como de los tratos y contratos de las autoridades. En Guadalajara 7, los informes enviados al rey, de Gaspar de la Fuente, 30 de marzo de 1604, f. 1, informando de los procesos que siguió en la villa de Lagos por la muerte de un vecino, sobre el ataque, recibido en despoblado, a la mujer que no aceptó proposiciones, y por <no condesçender ella con la volunta de quien lo yntento, dio çinco heridas en el rostro y corto parte de una oreja”, y en total condenó a 3 personas a muerte y a 15 a otras penas; carta de Pedro Arévalo Sedeño, del 12 de marzo de 1607, sobre el conflicto que provocó con el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara, por sacar de la iglesia a Luis de Enciso, refugiado en sagrado, quien “con un aleabuz mato a una muger”; carta de Luis Ramírez de Alarcón, 20 de abril de 1607, avisando que en el real de minas de Zacatecas y hacia el norte, se llena de forajidos negros, mestizos y mulatos, todos ellos vaqueros, y no se les puede castigar pues tienen yeguas ligeras y protección de los estancieros, “y hay quien junta hasta tresçientos de estos foragidos que van armados”.

(18) AGI, Guadalajara 7, carta al rey de Gaspar de la Fuente, 15 de abril de 1607, f. 1.

(19) AGI, Guadalajara 7, carta de Pedro Arévalo Sedeño al rey, del 12 de abril de 1607, f. 2-2v.

épocas- la protección y apoyo económico para la evangelización. Cabría agregar que esa dificultad provino de los sujetos evangelizados por la orden: doctrinas especiales para los indios y negros que acudían a trabajar en los centros mineros directamente o en labores específicas de los pueblos y ciudades (20), así como la doctrina en pueblos de indios o visitas a determinados grupos.

Las necesidades de la orden no alcanzaban a ser cubiertas por los donativos de los habitantes de centros mineros y ciudades de mediana magnitud -no hay testimonios documentales de que recibieran algún beneficio de este tipo (21)- y siempre acudieron a las limosnas reales para cubrir las necesidades más apremiantes: aceite, vino, cera y la reparación de edificios que amenazaban venirse abajo por su antigüedad o que eran destruidos por los ataques chichimecas (22).

La peculiar composición social que se formó en los centros mineros, cuya bonanza era lo suficientemente importante como para atraer a los habitantes no sólo de la Nueva Galicia sino también de la Nueva España, mantuvo firme cierta mentalidad de distancia -y a veces hasta de rechazo- hacia la aplicación de las tareas religiosas, pues parecían ser consideradas, en muchas ocasiones, como un verdadero obstáculo para lograr la rápida obtención de riqueza: les ganaron a los franciscanos más de un enemigo

(20) AGI, Guadalajara 7, carta de Pedro Arévalo Sedeño al rey, del 12 de abril de 1607, f. 2v.

(21) AGI, Guadalajara 51, carta de los mineros de Zacatecas al rey, del 16 de febrero de 1569, f. 1, solicitando merced real para el asiento de una casa de los frailes franciscanos pues ellos estan encargados de pagar otros conceptos en materia eclesiástica: "y como los mineros sustentamos la yglesia mayor destas minas y salariamos al vicario y cura y sacristan y otros saçerdotes de yglesia y debuçiones y cofradias y acudimos a otras necesidades desta Republica y poblacion no podemos juntamente acudir a esta santa obra y basta que con los demas costas acudamos a la sustentacion de los Religiosos della". Se encuentran referencias de donativos realizados para otras órdenes (AGI, Guadalajara 65, carta del padre Cristóbal Velázquez al rey, 22 de marzo de 1592, f. 1, refiriendo la necesidad que tienen para trabajar una heredad próxima al pueblo de Toluquilla, proponiendo sean indígenas de este sitio los que vayan a labrarla.

(22) AGI, Guadalajara 1, consultas del Consejo de Indias, al rey, sobre peticiones de ayuda para reparar el convento de San Francisco de Guadalajara, fechada el 6 de noviembre de 1602; el convento de San Francisco de Zacatecas, del 4 de noviembre de 1602; de nueva cuenta para San Francisco de Guadalajara, del 28 de mayo de 1604. AGI, Guadalajara 4, sobre merced de aceite y vino, del 24 de noviembre de 1617. AGI, Guadalajara 7, del 10 de marzo de 1604, sobre el gasto en la erección de un convento. AGI, Guadalajara 33, del 12 de marzo de 1583, merced de aceite y vino; del 20 de junio de 1626, f. 3, sobre salarios, vino, maíz y aceite que se entregan a 32 religiosos distribuidos en 11 conventos <que llaman nuevos fundados despues que se asento la paz que asisten en la doctrina y combersion de los yndios chichimecas>.

la defensa que hicieron de los indígenas, evitando que fueran brutalmente explotados y reducidos a esclavitud, el rechazo a que los españoles entraran en las congregaciones, a usar la violencia indiscriminada contra los grupos, chichimecas, y procurar el cumplimiento de las normas coloniales que favorecían el desarrollo y conservación de los nuevos conversos (23).

La Audiencia de Guadalajara.

En relación con el carácter fronterizo de la Nueva Galicia, se encuentra, sin duda, la continua inestabilidad de los órganos burocráticos de la jurisdicción de la Audiencia y la lentitud con que se estableció una estructura, más o menos definida, de la administración colonial.

Desde el nombramiento de Nuño de Guzmán como gobernador de la Nueva Galicia, otorgado por Carlos V en 1531 (24), hasta la constitución de la Audiencia de Guadalajara en 1548, el área estuvo bajo el mando de cuatro gobernadores diferentes, y dos veces a cargo del teniente de gobernador (25). El funcionamiento de la Audiencia quedó a cargo de oidores alcaldes mayores hasta el año de 1572, en que se crea la figura de "Presidente de la Audiencia" por cédula real, ocupándose el cargo hasta

(23) Los oponentes directos de los franciscanos fueron, sin duda, los funcionarios de la Audiencia y los miembros del clero secular. Pueden verse esas contradicciones, particularmente, a partir de la presencia del obispo franciscano fray Pedro de Ayala en Guadalajara. AGI, Guadalajara 51, cartas de la Audiencia al rey, del 16 de febrero de 1566 al rey, del 8 de marzo de 1567; del Cabildo Eclesiástico, del 5 de febrero de 1566; de la Audiencia, del 18 de marzo de 1569. Las denuncias promovidas por los franciscanos, causaron algo más que disgusto; por ejemplo, en Guadalajara 55, documento del 13 de octubre de 1564, se encuentran los autos del proceso seguido en la Audiencia de Guadalajara contra Andrés de Villanueva (conquistador de la Nueva Galicia y minero en Zacatecas), a petición de fray Pedro de Ayala, obispo de la Nueva Galicia, por tener diez indias que le prestaban servicios carnales. La tibieza o cierto trato diplomático ante las situaciones que los franciscanos consideraban irregulares o injustas, no formaba parte de las costumbres de la orden; por esa razón, aparte de numerosos, los ataques de sus enemigos, tenían que ser cuidadosamente fundamentados para encontrar eco en el Consejo de Indias.

(24) AGI, Justicia 238, ff. 618-622v, traslado de la cédula fechada el 25 de enero de 1531, otorgando nombramiento a Nuño de Guzmán como gobernador de "galizia de la nueva españa".

(25) Sobre el funcionamiento administrativo de la Nueva Galicia y los diferentes gobernadores y tenientes de gobernador que tuvo, véase Tello, *op. cit.*, tomo II, cap. LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, pp. 46-62; cap. XCI, pp. 90-95; cap. XCIV, pp. 107-111; CIII, pp. 145-148 y CLI pp. 377-385.

1580 (26), y desde esta fecha hasta 1593 permanece vacante por distintas razones. En este año vuelve a cobrar vida, para continuar hasta finales de siglo y durante la nueva centuria (27).

Esta situación influyó de manera importante para llevar a cabo las actividades de organización social y religiosa del territorio novogalaico. Es característica de las cartas e informes escritos por los franciscanos, la reiterada mención de la turbulencia que encontraron no ya con la guerra sostenida por los chichimecas, sino al interior mismo de la vida social española: las tendencias a la ostentación y al derroche (28); el arraigo al juego de naipes (29); los tratos y negocios de funcionarios de la audiencia (30); el

(26) AGI, Guadalajara 230, Z 1, ff. 252-252v, cédula hecha en San Lorenzo el Real a 26 de mayo de 1572, otorgando el cargo de presidente de la Audiencia de Guadalajara al dr Jerónimo de Orozco.

(27) AGI, Guadalajara 230, Z 2, cédula del 22 de junio de 1591, restituyendo a la Audiencia de Guadalajara las funciones de gobierno a través del nombramiento de un presidente, que fue Santiago de Vera.

(28) AGI, Guadalajara 65, R. I, documento 2, carta del Capítulo Provincial de la provincia franciscana de San Pedro y San Pablo, del 8 de mayo de 1552, f. 9v, ítem 18, "hazemos saber a vra. mag. que son tantos y tan excessivos los trajes en esta tierra del vestir, de lo qual redundan grandes offensas de dios nro. sr. y molestias y vexaciones de los pobres naturales, que si vra. mag. no lo remedia con una prematica, todo va en total perdiçion, que entre el baxo offiçial y el cavallero no ay diferencia en estas partes, porque es tanta la locura de la tierra que en este caso y otros muchos no se cognosce el menor, ni el mayor, el çapatero ni el cavallero, y como por esta causa andan tan açados los españoles, no tienen otro remedio sino es bolverse a estos pobres indios de donde sacan todos sus faustos". AGI, Guadalajara 64, carta del Cabildo Eclesiástico de Guadalajara al rey, del 30 de abril de 1618, f. 1, informando sobre los asientos especiales que ocupan en la iglesia, así como de la construcción de tarimas especiales para ver las procesiones del Santísimo y en Semana Santa, donde están "sus mugeres suegras hermanas y cuñadas poniendo estrados y tarimas de madera de una tercia en alto y rejas fijadas y clavadas en el suelo"

(29) AGI, Guadalajara 65, R. III, documento 31, Carta de fray Manuel Reynoso al rey, de 2 de octubre de 1584, f. 1v, "la reformaçion de la Audiencia es neçessarissima porque los oidores que vra mag tiene viven con tanto descuido en sus vidas y costumbres que es escandalo gravissimo. El tablaje publico y los juegos es cosa tan usada en las casas de muchos de ellos que ay audiencia en estas partes donde perpetuamente este ejerçiçio çessa y sus mugeres y ellos sustentan este partido amaneziendoles muchas vezes con los naypes en las manos . . . Vea vra mag donde esto ay como puede aver justiçia, porque los pleitantes son los que han de jugar y muchas veçes se hazen los miserables perdedizos por alcanzar el favor de las mugeres y negoçiar en sus pleitos y ay otras miserias en las quales por este miserable juego se pierde la rectitud devida".

(30) AGI, Guadalajara 65, R II, documento 23, carta de fray Manuel de Reynoso al rey, del 25 de marzo de 1583, f. 1v. ítem 4 "Esto de tener tratos de mercaderias los juezes y offiçiales de v. mg. es cosa tan usada que pocos escapan dello publica o ocultamente y algunos tan al descubierto que trahe arto daño a las republicas donde estan".

asesinato y la violencia para solucionar rencillas (31). A comienzos del siglo XVII, la mayor integración de mestizos, mulatos y negros a diversas actividades del mundo español acarrió también consecuencias preocupantes para las autoridades coloniales (32).

La presencia que podían desarrollar los organismos encargados de llevar a cabo la administración colonial de la Nueva Galicia, como centros de conducción social orientadores y ejemplos de un modelo de comportamiento a seguir, quedó frenada al no existir una delimitación exacta del ejercicio burocrático, y, en cambio, sí revirtió negativamente dentro de esa sociedad en formación.

El problema en este aspecto se volvió más complejo cuando, al mismo tiempo que los diferentes funcionarios de la Audiencia de Guadalajara intentaban solucionar determinados asuntos, el Consejo de Indias creó más cargos y emitió distintos nombramientos que provocaron la superposición de funciones de éstos, duplicando las tareas de la Audiencia, para atender asuntos de gobierno y guerra: los cargos de capitán general y teniente de capitán general, supeditados a la jurisdicción de México, opacaban en número y áreas de operación a los de oidor y presidente de la Audiencia de Guadalajara (33).

Las continuas irregularidades en el funcionamiento de la Audiencia de Guadalajara, condujeron a la orden franciscana a calibrar equívocamente la dimensión de sus tareas e influencia, llegando a convertirse, algunas veces, en unos críticos constantes de la autoridad y jurisdicciones, con las consiguientes disputas. A lo largo del siglo XVI, distintos oidores llamaron la atención del Consejo de Indias sobre actividades que ellos consideraban inadecuadas al carácter y objetivos de los religiosos (34).

(31) Ver nota 17. Además, AGI, Guadalajara 7, carta de Francisco de Pareja al rey, del 25 de abril de 1605, pidiendo justicia por el asesinato de su hijo, clérigo, ocurrido en 1602, mientras cruzaba un arroyo.

(32) Buscar la integración al mundo español de los segmentos sociales que surgieron con el mestizaje y actividades productivas específicas, casi siempre acarrió un violento choque, tal y como lo demuestran los conflictos provocados por mulatos y mestizos. Ver nota 17.

(33) AGI, Guadalajara 6, cartas de Jerónimo de Orozco al rey, del 2 de octubre de 1577, 1 de diciembre de 1578, 22 de marzo y 28 de agosto de 1579, informando al rey sobre lo difícil de solucionar la guerra chichimeca por no tener ellos jurisdicción en esta materia y encontrarse subordinados al virrey; proponen al rey que se gaste lo necesario de la real hacienda para lograr la pacificación de Nueva Galicia, así como el pago de salarios para soldados que aseguren los caminos.

(34) AGI, Guadalajara 6, carta de Francisco de Pareja al rey, del 11 de abril de 1587, de la reticencia de los franciscanos para regresar a la misión de Guainamota si no con compañía de soldados, pues en el alzamiento mataron a otros religiosos; carta

Hay un hecho significativo en las opiniones que los funcionarios coloniales hicieron acerca de la orden franciscana en esta región: la arraigada influencia de los religiosos entre los distintos grupos indígenas. El común a la mayoría de las observaciones, a veces hasta constituir una especie de denuncia, tratar con cautela ese poder -antes que referirse al fundamental ascendiente sobre los indígenas y con ello la importancia que un vínculo de ese tipo podía tener para la consolidación de la política colonial (35).

El obispado de Nueva Galicia.

Algo semejante al origen y desarrollo de la Audiencia de Guadalajara, particularmente en el retraso con que se formó la estructura eclesiástica, ocurrió en la historia del obispado de Nueva Galicia; aunque en este caso, la situación fue más compleja en virtud de que las tareas eclesiásticas y religiosas debieron llevarse a cabo en campos comunes.

Transcurrieron dieciocho años, desde que Nuño de Guzmán iniciara la conquista de la Nueva Galicia, para que se fundara la diócesis en Compostela (36). El primer obispo fue fray Pedro Gómez Maraver, ejerciendo

de la Audiencia al rey, del 23 de abril de 1598, sobre la mala forma que tienen de impartir los sacramentos los franciscanos. Guadalajara 7, carta de Gaspar de la Fuente al rey, del 11 de marzo de 1604.

(35) AGI, Guadalajara 7, carta de Miguel de Pinedo al rey, del 14 de abril de 1604, f. 1v, sobre tomar bastimentos los religiosos y no pagarlos, y la solución será difícil, pues "aunque lo quieren remediar los perlados y audiencias no pueden porque como son tan miserables personas (los indios) no tienen resistencia"; carta de Gaspar de la Fuente al rey, del 12 de abril de 1606, f. 1, "en lo temporal y espiritual son los religiosos muy poderosos y los naturales estan tan rendidos a su voluntad, que en cualquier caso que se les orden, la executaran, sin aver quien les baia a la mano, y de su facilidad y libertad no se puede aguardar ningun buen suceso; carta de Luis Ramírez de Alarcón al rey, del 15 de abril de 1606, f. 4, dice que el amor que siente por los naturales y el celo cristiano de propio para lograr la pureza de las religiones puesto que sus profesores con el buen ejemplo hacen mucho bien, y con el mal ejemplo causan mal, "y poniendo mi vida y la suerte de mis hijos al tablero de su indignacion y riesgo que su poder puede causar pero como el zelo es al servicio de dios nro sr su divina mag tendra cuydado de mi y dellos y v.m. de que quando lo contenido en ello se sepa para remediarlo el autor no se sabra para que no se tome la vengança. En casi todas las doctrinas de los religiosos del seraphico sant franco . . .".

(36) Ybot León, Antonio, *La iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias*. Salvat editores, España 1963, tomo II, pág. 116, Col. Historia de América y de los pueblos americanos tomo XVII, "Bula de Paulo III Super specula erigiendo la diócesis de Compostela en Nueva Galicia a petición del rey Carlos I. Roma, 31 de julio de 1548".

desde 1548 hasta 1552 (37), quedando vaco el obispado hasta 1559; este año ocupa el cargo episcopal el franciscano fray Pedro de Ayala, permaneciendo en él hasta su muerte en 1569 (38). En 1571 ocupa el obispado Francisco Gómez de Mendiola, oidor de la Audiencia de Guadalajara en el momento en que fue designado, hasta que sobrevino su fallecimiento en 1576 (39). De 1576 a 1582 el obispado permanece vaco, hasta la llegada del dominico fray Domingo de Alzola (o Arzola), desempeñando el cargo hasta 1590 (40). Entre 1590 y 1598 el cabildo eclesiástico dirigió la diócesis de Guadalajara, hasta la designación del nuevo obispo a finales de ese año (41). Hasta aquí nuestra síntesis del tiempo de ejercicio episcopal.

Puede observarse que entre 1548 y 1597, el obispado de Nueva Galicia funcionó sin prelado alrededor de diez y ocho años, y si nuestra referencia toma en cuenta el lapso que transcurrió desde la conquista de ese territorio hasta la creación de la diócesis, aumenta hasta treinta y seis años aproximadamente.

Ante la ausencia del clero secular en los inicios de la conquista de Nueva Galicia, la orden franciscana -ya en el área en el mismo año en que Nuño de Guzmán llevaba a cabo la fundación de villas y pueblos- (42), tuvo que enfrentar la evangelización con los medios disponibles a su alcance, tratando de abarcar el mayor número posible de indígenas.

Esas condiciones propiciaron que en el momento en que la organización episcopal de Nueva Galicia cobró las dimensiones necesarias para

(37) Sobre fray Pero Gómez Maraver, véase Ybot León, *op. cit.* pág. 116. "Cuenta del gasto ocasionado por la expedición de las Bulas de erección y provisión de la Iglesia de Compostela de las Indias en don fray Pedro Gómez Maraver. Roma, 20 de marzo de 1549".

(38) AGI, Guadalajara 230, Z 1, cédulas de 1555, para que los oficiales reales le entreguen 500.000 maravedis de los diezmos del obispado, f. 6v; de presentación ante la Casa de Contratación de Sevilla para que le entregue 350 ducados para emprender el viaje a su diócesis, 7-7v; sobre la organización del cabildo eclesiástico de la iglesia catedral, f. 7v-10.

(39) AGI, Guadalajara 64, carta del Cabildo Eclesiástico al rey, del 2 de marzo de 1572, señalando lo acertado de la elección del licenciado Mendiola como obispo.

(40) Ybot León, *op. cit.*, pág. 621.

(41) AGI, Guadalajara 230, Z 2, cédula del 18 de octubre de 1597, extendiendo nombramiento al obispo de Guadalajara.

(42) Tello, *op. cit.* tomo I, pág. 39, menciona la incursión de fray Gaspar Rodríguez "después de ganado México . . . llegó a un pueblo distante diez leguas de la Villa de Tzinaloa", y de ser así, la fecha estaría en la tercera década del siglo XVI. En pp. 51-52 menciona la presencia de fray Juan de Villadiego en el año de 1527 durante la batalla de Bahía de Banderas, y sobre la fundación del primer convento asentado en Nueva Galicia, indica que en Tetlán el año de 1531, pág. 119.

ocupar las doctrinas y curatos -especialmente con el crecimiento del clero destinado a ocupar las doctrinas en pueblos de indios y curatos en pueblos de españoles-, encontrara desmesurada la presencia de los franciscanos, no tanto porque existiera una cantidad considerable de frailes, sino por la magnitud territorial de las doctrinas y los sujetos dependientes de ellas, así como por la vertiginosa fundación de monasterios y casas en las nuevas misiones. Únicamente el área de los partidos y guardianías de la Provincia de San Pedro y San Pablo incluida en el territorio del obispado de Guadalajara, hacia 1598, comprende un territorio superior a las 365 leguas, según la información presentada ante el Consejo de Indias por Martín Despes, deán del cabildo eclesiástico de Guadalajara (43).

En ese informe, además, existe un apretado inventario de las irregularidades que, a juicio del cabildo eclesiástico, eran cometidas por los frailes encargados de la administración de sacramentos en los pueblos de indios. Durante la celebración del Capítulo Provincial de la orden, efectuado en el año de 1598 en el convento de Guadalajara, con la presencia del Comisario General fray Bernardino de San Ciprián, el provincial fray Clemente de la Cruz y los definidores Pedro de Pila, Juan de Rebillá, Pedro Serrano y Juan de la Peña, el deán Martín Despes, les advirtió lo siguiente (44):

1. "... ninguno de sus religiosos administrava el sacramento del bautismo conforme al manual ni los exorsismos sino que tenían un quadernillo de mano que usavan muy breve y que al poner el oleo y chrisma, como siempre bautisan algunos juntos que traen de las visitas a las cabeceras donde los frayles reziden los dias de fiesta, no dizen a cada uno las oraciones en particular . . .".

(43) AGI, Guadalajara 65, relación enviada por el deán de la iglesia catedral de Guadalajara sobre la forma de administrar los sacramentos la orden seráfica, del 28 de noviembre de 1598, contiene un precioso inventario de los partidos y guardianías a cargo de los franciscanos. Son los siguientes: Guadalajara, fray Antonio de Roa; Tlaxomulco, fray Clemente de la Cruz, con 6 leguas de distrito; Yzatlán, fray Martín de Aguayo, con 8; Lavalulco, fray Sebastián de Gamboa; Aguacatlán, fray Juan de Abrego, 26; Jalisco, fray Luis Navarro, 20; Jala, fray Cristóbal (no indica apellido), 12; Centipaque, fray Luis de Casa Verde, 20; Acaponeta, fray Luis de Medina 80; Cocula, fray Diego Serrano, 8; Cagualco, fray Luis Menor, 8; Axixique, fray Andrés Ruiz, 8; Chapala, fray Francisco Clavijo, 2; Poncitlán, fray Juan de Galves, 10; Atoyaque, fray Antonio Linan, 4; Techalutla, fray Antonio de Peraleja, 1; Amacueca, fray Alonso López, 4; Sayula, Juan de la Peña, 6; Zapotlán, fray Alonso de Bribiesca, 12; Tuspa, fray Pablo de Murguía, 10; Acutlán, fray Gabriel de Paredes, 40; Capotlán, Hernando de León, 30; Teoquitlán, fray Alonso de la Concepción, 14; Juchipila, fray Francisco de León, 14; Teul, fray Alonso Ruiz, 2; y por nahuatlato de Guadalajara fray Alonso Hernández. No hay ninguna de las doctrinas ubicadas en las nuevas áreas de frontera que emergieron a finales del siglo XVI, a todas luces menos deseables y provechosas para el sector eclesiástico.

(44) AGI, Guadalajara 65, R. IV. documento 51, del 28 de noviembre de 1598.

2. "... en el matrimonio no guardavan ni hazian ninguna ceremonia porque no bendisen arras ni anillo y que a lo que dezian que lo dejaban de hazer por no tocar las vinageras y ensensarios y calices de plata y que no por eso ni dar las arras quebrantavan su Religion y que no se les davan ningunas bendiciones numpciales ni se les dezia misa dellas y que no se hazia distincion de los biudos a los que no lo avian sido y que escandalisava ver que en misa de difuntos se velasen novios...".

3. confesar a través de intérpretes, un indio para los varones y una india para las mujeres, sin cuidar el sigilio de la confesión "... siendo tan sujetos a estar borrachos los yndios e yndias ser faltos de prudencia, faciles y mentirosos...".

4. llevar los indios enfermos a confesar en las iglesias y no en las casas.

5. impedir la congregación de los naturales en pueblos de quinientos habitantes.

6. impedir a los clérigos la predicación en los partidos encargados a religiosos.

En este conjunto de cargos quedan contenidas las reclamaciones que, en distintos períodos del siglo XVI, fueron hechas contra los franciscanos por el clero secular. Hasta el momento de redactar la presente comunicación no he encontrado en el fondo documental del Archivo General de Indias la respuesta de los franciscanos del área de Nueva Galicia (o bien no existe porque no quisieron hacerla).

Es probable que la ruptura fundamental entre la orden franciscana y los miembros seculares de la iglesia, se produjera a raíz de la actuación de fray Pedro de Ayala como obispo entre 1559 y 1569, relegando a los eclesiásticos en favor de la expansión de su orden en las tareas que eran propias al obispado; es suficiente observar los cargos que contra este obispo expuso el chantre Alonso de Miranda en nombre del cabildo catedralicio, para entender que no sólo era una disputa tendente a moderar la conducta del obispo, sino para buscar su destitución (45). Siendo franciscano el obispo, seguramente el sentimiento de animadversión del cabildo alcanzó hasta la orden, además de encontrar fundamento en una presencia de los religiosos que consideraban omnímoda y temible por el prestigio que habían alcanzado a través de su labor en esos años.

(45) AGI, Guadalajara 64, relación del chantre Alonso de Miranda, del 5 de febrero de 1566, con los cargos que el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara presenta contra el obispo fray Pedro de Ayala, a raíz de haberlos excomulgado. Contiene 14 cargos, de los cuales los menos graves son haber proveído en el obispado clérigos indignos y frailes, habiendo clérigos de buena calidad de persona, recibir dinero de los clérigos que proveyó con el pretexto del préstamo, haber prendido a un fraile agustino sin motivo aparente y sin tener jurisdicción y después decir misa, y que el obispo irá a Roma "a provar cosas contra la prehemencia rreal".

Los grupos indígenas.

A diferencia de otras regiones donde desarrolló labor evangelizadora la orden franciscana, la Nueva Galicia ofreció la peculiaridad de que sus antiguos habitantes, casi la inmensa mayoría, eran nómadas, denominados genéricamente "chichimecas", salvo los densos núcleos sedentarios localizados en el suroeste y centro de la Nueva Galicia (46).

El contraste producido por las formas de vida entre ambos tipos de grupos originó dos grandes líneas para llevar a cabo la evangelización en la Nueva Galicia; una, fue el establecimiento de monasterios en las zonas pobladas por grupos sedentarios, con doctrinas a su cargo, atendidas regularmente por los frailes; la otra, consistía, sobre todo, en la visita a las distintas áreas de subsistencia de los chichimecas, intentando congregarlos a través de la fundación de pueblos (47).

Este proceso fue de la mano con la expansión de los centros coloniales en su avance hacia el norte, pues precisamente en esta zona era donde se encontraban los diversos nichos ecológicos recorridos por los chichimecas (48), aprovechando el transcurso de los ciclos naturales; aunque algunas expediciones de descubrimiento y conquista penetraban en territorios que no estaban próximos a pueblos y villas de españoles. Tal fue el caso de la expedición a cargo de Francisco Vázquez de Coronado y el franciscano fray Marcos de Niza, quienes llegaron a fundar una misión en el actual estado norteamericano de Nuevo México en 1541: una verdadera isla en el mar chichimeca (49).

Después de la conquista de la Nueva Galicia, los religiosos franciscanos sólo vivieron una etapa difícil en la evangelización de los grupos sedentarios durante el siglo XVI: en 1540 se inició la rebelión más peligrosa que enfrentaron las huestes españolas en el norte del Nuevo Mundo: la guerra del Mixtón (50). Durante los dos años que la rebelión indígena estuvo

(46) Tello, *op. cit.* tomo I, pág. 19 y ss. Sobre la peculiar situación de esta frontera y su influencia en la actividad misional franciscana, véase McCarty, Kieran R., "Los franciscanos en la frontera chichimeca", en *Historia Mexicana*, XI, núm. 3, enero-marzo 1962, pp. 321-360, sobre todo para las áreas norteñas de la Nueva Galicia.

(47) Tello, *op. cit.* tomo I, pp. 189-190, 195-198, 219-223.

(48) AGI, Guadalajara 51, carta de fray Juan de Papia, del 7 de mayo de 1563; carta de Francisco de Alarcón, del 25 de febrero de 1569; Guadalajara 65, carta de fray Diego Rengel del 25 de noviembre de 1578.

(49) Ver nota 14; además Tello, *op. cit.* tomo II, cap. CXLVII, pp. 351-355. En la misión a Cibola, acompañaron a fray Marcos de Niza los frailes Juan de Padilla, Juan de la Cruz y Luis de Ubeda.

(50) Tello, *op. cit.*, tomo II, pp. 122-124, 145-148 y ss.

avivada, los indígenas abandonaron los pueblos, muchos de ellos para "empeñolarse", retornando a la práctica de sus antiguas creencias; algunas iglesias fueron destruidas y saqueados los objetos del culto. En esta guerra perdieron la vida los primeros franciscanos, intentando convencer a quienes habían impartido doctrina, para que regresaran a sus pueblos (51).

En cambio, los chichimecas, que habitaban las serranías y zonas desérticas, organizados en núcleos reducidos para alcanzar a sobrevivir en condiciones rigurosas, mantuvieron en continuo asedio a centros mineros y pueblos. Atacaban en grupos de unos cien combatientes y se retiraban; permanecían a la espera del tránsito de viajeros y carretas de comerciantes; se internaban en las ásperas sierras o en el desierto cuando eran perseguidos (52).

El franciscano Antonio Tello, de la provincia de Santiago de Jalisco y su principal cronista, a mediados del siglo XVII, describió algunas de las características más relevantes de los grupos chichimecas, probablemente usando los testimonios de los primeros frailes que vivieron en carne propia los ataques de estos grupos en la Nueva Galicia (53):

“. . . quando pelean dan alaridos y gritan como los moros; no tienen rey sino que andan en tropas, y quando más tienen un capitanejo para que los gobierne; son muy dados a los latrocinios y como bestias se suelen matar unos a otros . . . Son muy diestros en el pelear con arco y flecha, acompañados de sus muchas fuerzas, como lo han experimentado nuestros españoles, siendo vencidos de ellos en muchas ocasiones, si bien los ha ayudado para esto la fragosidad del terreno; andan siempre en carnes, embijados y pintados de diversos colores, porque como su habitación ordinaria es en los montes, los mosquitos y tábanos no los ofendan; los arcos de que usan en sus guerras son grandes, las flechas son de caña de carrizo y en las puntas pedernales o varas tostadas o algún hueso de pescado en lugar de hierro, porque no le tienen, y por las pinturas que las ponen se diferencian unas

(51) De acuerdo a la obra de Tello, en la rebelión del Mixtón, la presencia de fray Antonio de Segovia sirvió para que muchos indígenas no abandonaran sus pueblos y se alzaran, tomo II, cap. CVIII, pp. 167-169; En *La conquista espiritual de México*. Robert Ricard asienta la muerte de fray Juan de la Esperanza, fray Juan Calero y fray Antonio de Cuéllar, pág. 389.

(52) Sarabia Viejo, María Justina. *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España 1550-1564*, EEHA, Sevilla 1978, cap. XII, pp. 453-460; la autora ofrece una excelente panorámica de las actividades realizadas por el virrey Velasco para lograr la pacificación chichimecas en ese período, especialmente a través de los intentos de fundar pueblos con indígenas pacíficos del Valle de México. También AGI, Guadalajara 6, carta de Jerónimo de Orozco al rey, del 4 de enero de 1579; carta de Jerónimo de Orozco al rey, del 30 de marzo de 1579; carta de la Audiencia de Guadalajara al rey, del 11 de diciembre de 1581; carta de la Audiencia al rey, del 16 de marzo de 1582.

(53) Tello, *op. cit.* pp. 17-18.

naciones de otras, y algunos las envenenan con yerbas, de tal manera, que poco que yeran con ellas, si no se sabe la contrayerba, sin remedio los heridos perecen y algunos se les caen las carnes a pedazos . . . ”.

La dificultad en la evangelización de los chichimecas, además de experimentar esta cronista (pues realizó algunas entradas en zonas de estos grupos), la explica citando el testimonio de otro franciscano (54):

“ . . . Fray Pedro del Monte, que penetró discurriendo entre estos bárbaros . . . viendo el poco fruto que había hecho y esperaba hacer, se salió de entre ellos diciendo: ‘Esta gente es de la que habla la Escritura quando dice: *gens dura service et insircumcissis cordibus*; dexémoslos, no gastemos tiempo en valde hasta que llegue el tiempo preordenado por Dios en que se compadezca de ellos, que los tienen sus pecados y vicios, y vamos a donde seamos de algún provecho’ . . . ”.

Otro obstáculo a la tarea de evangelización, y de una magnitud difícil de calibrar, fue la existencia de múltiples lenguas, que se fragmentaban en infinidad de dialectos. Para los indígenas de tradición sedentaria, y que seguían más o menos agrupados en sus comunidades originales o en los nuevos pueblos, lenguas como el náhuatl les eran propias con ligeras variaciones respecto del náhuatl hablado en la zona del Valle de México (55).

Pero entre los chichimecas, y todavía entre algunos grupos sedentarios, las variaciones lingüísticas en el primer cuarto del siglo XVII, mantenían la complejidad atribuida a Babel. Constancia de ello, dejó Domingo Lázaro de Arregui (56):

“ . . . la quién no admirará ver que en estas provincias (hay) en cada pueblo o poco menos un lenguaje diferente, tanto que los vecinos no lo entienden! Y cierto que hay por aquí pueblos de quince vecinos que hablan en ellos dos o tres diferencias de lenguas, y generalmente en poca distancia de leguas se halla (n) muchas diversidades de lenguas. Y ha sido esto en extremo que los gobernadores primeros tuvieron por más fácil hacer a los naturales aprender el lenguaje común de los indios mexicanos para poder ser instruidos en nuestra santa fe, que no obligar a los ministros de a aprender sus idiomas y lenguas por ser tantas y diferentes unas de otras”.

A pesar de los reiterados intentos que la orden franciscana y la Audiencia de Guadalajara pusieron en práctica para la fundación de pueblos de

(54) Tello, *op. cit.*, tomo I, pp. 18-19.

(55) La necesidad de una lengua que fuera común tanto a los frailes como a los sujetos a convertir, trató de resolverse a través de la creación de una cátedra de lengua náhuatl, para que la aprendiesen tanto clérigos como religiosos, en el año de 1582, AGI, Guadalajara 6, carta de la Audiencia al rey.

(56) Arregui, Domingo Lázaro de. *Descripción de la Nueva Galicia*, México 1980, Gobierno del Estado de Jalisco, Colección Historia, serie Crónicas de Occidente No. 1, pp. 92-93.

indios, de acuerdo a la política emanada del Consejo de Indias, casi siempre chocaron con problemas insolubles o de una solución nada fácil: las distancias a recorrer; la guerra chichimeca; la disparidad de los grupos; la enorme cantidad de lenguas que eran habladas en este territorio; la migración hacia las zonas mineras; y como problema de fondo, la resistencia de los indígenas a desarrollar sus actividades vitales dentro de un espacio limitado, cuando tradicionalmente lo habían hecho en condiciones y áreas diferentes, o por lo menos que no estaban sujetos a esas reglas. Por contraste, resultaron menos arduas las tareas religiosas llevadas a cabo en la Nueva España y, en consecuencia, con efectos diferentes (57).

La Orden y la transición del siglo.

Uno de los grandes problemas de la orden para consolidar la implantación de la doctrina, tuvo su origen en la cantidad de frailes destinados a las misiones en el territorio de Nueva Galicia. Distintas cartas dirigidas al rey reiteran en pedir solución a este aspecto (58). Sin dejar de lado que un primer filtro para el paso de los religiosos al Nuevo Mundo radicó en la modificación de la política real (59), otros estaban en la misma orden; la reticencia a desplazarse a las zonas de frontera (60), así como la "selección" de los mejores religiosos para los conventos y obispados de otras regiones, como fue el caso de México y Michoacán (61).

(57) Las condiciones de la evangelización en Nueva España, explica parcialmente la reticencia de muchos frailes para abandonar esa provincia, o Michoacán, y proseguir su viaje hacia la Nueva Galicia.

(58) AGI, Guadalajara 65, R. 1., documento 2, carta del Capítulo Provincial celebrado en Guadalajara en 1552; Guadalajara 51, carta de los mineros de Zacatecas al rey, del 16 de febrero de 1569; Guadalajara 5, carta de la Audiencia de Guadalajara, del 20 de octubre de 1576, pidiendo vengan religiosos a la Nueva Galicia.

(59) Sobre este punto en particular, véase Mora Mérida, José Luis. "Situación de las misiones franciscanas en América a finales del siglo XVI", separata de la obra *Los franciscanos en el Nuevo Mundo*, actas del II Congreso Internacional, pp. 656-659.

(60) AGI, Guadalajara 51, carta de fray Pedro de Ayala al rey, del 27 de enero de 1561, f. 3 "a vra mag e suplicado me haga merçed de mandar al general de la orden de san françisco enbie algunos frayles a este obispado porque esta tan lexos y ay en el tantas leguas (sic) y mucha parte de la tierra muy fragosa no bienen tantos como en otras partes y la más principal causa es pasar por mexico y por mechuacan ques mejor tierra y mas apaçible y no de tantas lenguas . . .".

(61) AGI, Guadalajara 5, carta de Jerónimo de Orozco y oidores de la Nueva Galicia, al rey, del 20 de octubre de 1576, f. 3, pide al rey "mande que desos rreynos vengan algunos que sean de hedad buena vida exenplo y letras asinados a este rreyno para que los perlados de la horden que rresiden en la nueva españa no tomen para aquella provincia los mas esençiales y enbien a esta los mozos como lo han hecho

Por otra parte, las hostilidades del clero secular contra los frailes seráficos, se recrudecieron después del período episcopal del franciscano fray Pedro de Ayala. En 1576, el provincial de San Pedro y San Pablo, fray Juan Bautista de la Laguna, se queja ante el rey de los ataques que el obispo de Guadalajara, Francisco Gómez de Mendiola, y el arzobispo de México, han dirigido contra la orden. El obispo intentó obtener el testimonio de un franciscano, con el fin de encontrar argumentos en las costumbres y “los defectos de los frayles e lo que dellos sabia” para usarlos en contra del provincial y la orden misma (62).

Seis años más tarde, en 1582, el guardián del convento de San Francisco de Zacatecas, fray Manuel Reynoso escribe al rey que (63):

“ . . . han cessado de venir de esos Reynos a estas partes los religiosos de todas las ordenes (y especialmente de la nra) que para el sustento de este nuevo mundo son tan necesarios . . . Cierito aca cantidad ay de frailes y avra cada dia mas, dellos que en la tierra se reciben pero si no hay soldados viejos que traigan de alla aquella disciplina regular en que los santos padres de la orden se criaron toda la guerra sera de poco momento”.

En 1583 escribe al rey el guardián del monasterio de Autlán, fray Gabriel de Paredes, informando que “son tan pocos los Religiosos que no pueden cuidar a todo al presente”, y que sería necesaria la división de la provincia para atender las misiones que se han abierto en el norte (64). En 1584 fray Manuel de Reynoso vuelve a insistir al rey -en un tono donde se percibe la amenaza que tiene la evangelización en la Nueva Galicia-, sobre la necesidad de religiosos provenientes de España, pues en caso contrario (65):

“ . . . sera forzoso que se pierda lo que aca ay plantado. Para esto ay razones urgentissimas . . . los viejos de esta tierra que fundaron la sanctidad de ella se van acabando y los que aca se crian por la mayor parte no tienen aquel fervor que para tan nueva tierra era menester . . . pido a V.M. que en esto no se haya cerrado la puerta del todo para que vengan Religiosos”.

siempre que desos Reynos an benydo frailes siendo como son aqui mas nezesarios por ser los yndios deste rreyno mas nuevos en la ffee”.

(62) AGI, Guadalajara 65, R I, documento 13, carta de fray Juan Bautista de la Laguna al rey, del 18 de febrero de 1576.

(63) AGI, Guadalajara 65, R II, documento 23, carta de fray Manuel Reynoso al rey, del 25 de marzo de 1582.

(64) AGI, Guadalajara 65, R III, documento 28, carta de fray Gabriel de Paredes al rey, del 23 de marzo de 1583.

(65) AGI, Guadalajara 65, R III, documento 31, carta de fray Manuel de Reynoso al rey, del 6 de febrero de 1582.

A través de una cédula del 16 de julio de 1597 ordena el rey se junten teólogos para que definan sobre la forma que los franciscanos tienen para la administración de sacramentos; mandamiento que surgió a partir de una queja planteada ante el Consejo de Indias (66). El contenido de la opinión que emitió el cabildo eclesiástico de Guadalajara (señalado anteriormente) expresa las irregularidades en las ceremonias a cargo de los frailes.

En 1603, Gaspar de la Fuente, oidor de la Audiencia de Guadalajara, escribe al rey que “los religiosos y clérigos a cuyo cargo esta la doctrina de los naturales se excusan de llevar el sacramento de la Eucaristía a los enfermos a sus casas, por decir no hay decencia en ellas, ni tener comodidad de cera para poderle llevar y muchos mueren sin recibirle” (67), e indica que a pesar de enviarse anteriormente cédula a los provinciales para evitar esta situación, no lo cumplen.

El mismo oidor, un año después, repite la queja y agrega un nuevo hecho: los beneficiados en doctrinas, a pesar de recibir salario de la real hacienda, “compelen a los yndios a que les den cada día aves tortillas pescado huevos çacate servicio de yndios e yndias, sin pagar les nada diciendo lo hazen por no llevar les obensiones con lo qual los dichos yndios se sienten muy vejados” (68). Además pide que los beneficiados no tengan haciendas pues con ello perjudican a los indígenas. En relación a los franciscanos, informa de una doctrina prácticamente sin funcionar, a pesar del enorme gasto que ha supuesto a la real hacienda: más de mil indígenas guachichiles y chichimecas sin bautizar y los tres frailes que están a cargo no quieren aprender la lengua “porque no los perpetuen en la dicha casa, y así no tienen dispusición para catequizar” (69). La solución, propone este oidor, consiste en proponer a la Compañía de Jesús se haga cargo de esa misión “por el provecho que an hecho en otras poblaçones de yndios de la misma nación”.

En estos años, la Audiencia de Guadalajara escribió al rey para informarle de distintos problemas suscitados por la orden. En 1605 el fiscal, Miguel de Pinedo, escribe al rey que recibieron aviso en 1603 del envío de

(66) AGI, Guadalajara 6, carta de la Audiencia al rey, del 23 de abril de 1598.

(67) AGI, Guadalajara 7, carta de Gaspar de la Fuente al rey, del 2 de abril de 1603, f. 5.

(68) AGI, Guadalajara 7, carta de Gaspar de la Fuente al rey, del 11 de marzo de 1604, f. 1v.

(69) AGI, Guadalajara 7, carta de Gaspar de la Fuente al rey, del 11 de marzo de 1604, f. 9v.

30 frailes para radicar en Nueva Galicia, y únicamente llegaron 2 pues el resto se quedaron en otras regiones (70).

En 1606 el oidor Gaspar de la Fuente expone, por primera vez, el conflicto que había entre los criollos y los españoles de la orden, proponiendo al rey una posible alternativa de solución: que los provinciales vengan de España, así estarán libres de amistades y compromisos. Además, continúa en su carta, la prohibición de tomar bastimentos a los indios se cumple difícilmente, pues los religiosos contestan que no reciben vino y cera para los pueblos en que administran sacramentos, al quedarse el provincial con esos artículos (71).

En la misma relación advierte que algunos religiosos cuentan con sementeras para su sustento, en las propias tierras de los indígenas; pide al rey que ordene a los religiosos que no envíen en cualquier momento procuradores a la corte por el gasto provocado a la real hacienda sino cada tres años; por último, que la Audiencia no reciba informaciones de méritos de religiosos pues generan inquietud.

La propiedad sobre labores indígenas la corrobora el fiscal Luis Ramírez de Alarcón en 1607 (72):

“En casi todas las doctrinas de los religiosos del seraphico sant franco. desta provincia puede aver comodidad de hazer sementeras de trigo de riego las hazen y las que yo se son en la magdalena sujeto de izatlan, en sancta ana sujeto de izaqualco, en tazpotlan provincia de amula, y en aguacatlan deste reino y en donde no sementeras de maiz, las quales labran siembran cogeny trillan y venden por mano de los indios sin por ellos pagar les cosa alguna antes vendiendose lo como a los demas estraños como en el año pasado que fue de notable hambre . . .”.

El mismo Ramírez de Alarcón observa dos graves defectos que se han introducido en las doctrinas a cargo de clérigos y religiosos: consumir en misas de difuntos la escasa herencia de los indígenas que morían, y la celebración de las fiestas de los patrones de los pueblos de indios, pagando al clérigo o al fraile “cinco seis ocho y diez pesos en reales, y la comida que les dan y vino para la missa y un tanto para los cantores procedido de los más miserables indios del lugar cosa indigna de su suerte por llevarse por razon de lo que ellos tienen obligacion a hazer” (73).

(70) AGI, Guadalajara 7, carta de Miguel de Pinedo al rey, del 13 de abril de 1605, ff. 2-2v.

(71) AGI, Guadalajara 7, carta de Gaspar de la Fuente al rey, del 12 de abril de 1606.

(72) AGI, Guadalajara 7, carta de Luis Ramírez de Alarcón al rey, del 15 de abril de 1606.

(73) AGI, Guadalajara 7, carta de Luis Ramírez de Alarcón al rey, del 15 de abril de 1606.

En este año de 1607, el oidor Francisco de Pareja escribe al rey informando de la división de la Provincia de San Pedro y San Pablo, indicando que a la recién nacida Santiago de Jalisco le quedaron 33 casas y 68 religiosos, algunos muy jóvenes y otros muy viejos, y hacen falta "beynte frayles los doce sacerdotes y otros quatro conventos an menester quatro frayles cada uno y los demas a dos cada uno" (74). Por su parte, el fiscal Ramírez de Alarcón expuso ante el rey su evaluación de la nueva Provincia: "cassi todos los sujetos de consideracion an quedado en la provincia de mechoacan por su temple paz y quietud", y menciona a fray Juan de la Peña, provincial de Santiago de Jalisco, como el único "sujeto de letras", por lo que sería conveniente que de España se enviaran docena y media de frailes de buena vida y letras para que haya algún fruto en esta Provincia (75).

Entre 1607 y 1619, el Consejo de Indias resolvió sobre varias peticiones de frailes franciscanos radicados en las provincias de Santiago de Jalisco y San Francisco de los Zacatecas, que demandaban regresar a España aduciendo diversos motivos, principalmente para recobrar la salud personal, atender familiares enfermos o de edad avanzada y resolver negocios urgentes.

Quizás al principio no existió una normativa especial para autorizar el retorno, y hubo frailes que lograron ver cumplida su petición. Pero en los años posteriores a 1610, el Consejo de Indias autorizaba pasar a España a quienes habían cumplido por lo menos diez años en las provincias a las cuales fueron asignados (76). Quienes mayormente solicitaron esta merced eran religiosos que habían cumplido entre los 18 y los 20 años de permanencia en su provincia. Cabe aceptar, con toda seguridad, que fueron los de mayor experiencia en las tareas de administración de sacramentos e impartición de doctrina en los pueblos de indios, los que regresaron a esta tierra (77).

(74) AGI, Guadalajara 7, carta de Francisco de Pareja al rey, del 19 de abril de 1607, ff. 9-9v.

(75) AGI, Guadalajara 7, carta de Luis Ramírez de Alarcón al rey, del 15 de abril de 1606.

(76) AGI, Guadalajara 4, peticiones de retorno a España, vistas en el Consejo de Indias, de fechas 9 de febrero de 1613, para fray Juan Gómez; 27 de enero de 1615, fray Cristóbal Sánchez Guerrero; 9 de enero de 1617, fray Antonio de Alaejos; 21 de octubre de 1617, fray Lucas de los Angeles; 4 de abril de 1618, fray Francisco de San Clemente; 18 de junio de 1618, fray Diego Maestre; 28 de julio de 1618, fray Gregorio López; 7 de junio de 1618, fray Juan de Aroza; 10 de octubre de 1619, fray Gregorio Sarmiento Rico.

(77) AGI, Guadalajara 3, petición del 6 de octubre de 1607, para que fray Bernabé Pobre retorne a España; con cinco años de trabajo según expone, aunque en opinión

Conclusiones.

Hacia 1604, una vez terminada la visita al extenso territorio perteneciente a su sede, el obispo de Nueva Galicia, Alonso de la Mota y Escobar, escribió un informe dirigido al Consejo de Indias, sobre el estado y funcionamiento de la diócesis. Los datos relacionados con la orden franciscana indican la existencia de 47 conventos y casas, distribuidos en los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León; las dos primeras regiones eran atendidas por la Provincia de San Pedro y San Pablo y San Francisco de Zacatecas (78).

También ese informe nos proporciona un recuento de las doctrinas y la población, a través de un cálculo aproximado; según va anotando este obispo, los pueblos y los responsables de llevar a ellos la religión eran la orden franciscana, que aparece con 85 doctrinas y 12.334 sujetos; los clérigos con 105 doctrinas y 3.641 sujetos; entre agustinos y jesuitas estaban encargados de 18 doctrinas y 16.670 sujetos (ver cuadro 1).

En 1621, otra descripción de la Nueva Galicia, escrita por Domingo Lázaro de Arregui, llevó a cabo un recuento similar al efectuado en 1604, y los resultados fueron los siguientes (sin olvidar que el número de sujetos es aproximado): los franciscanos tenían 114 doctrinas con 3.940 sujetos; los clérigos 157 doctrinas y 2.245 sujetos; entre agustinos y jesuitas 60 doctrinas y 9.300 sujetos, aunque de estas misiones el autor menciona una masa de 200.000 indígenas en el noroeste, de los cuales se habían bautizado ya 80.000 en el momento del informe (ver cuadro 2) (79).

El arduo trabajo realizado por los franciscanos, en un período de más de setenta años y en condiciones de extrema dificultad, dadas las características de la tierra y los indígenas nómadas, la inestabilidad del sistema burocrático colonial y la tardía consolidación del clero secular, ejercieron una influencia poderosa para provocar el agotamiento o desgaste del ímpetu que tuvo la orden en épocas anteriores.

del Comisario General de la orden no sabe la lengua ni sirve de nada. El Consejo de Indias resolvió otorgarle licencia, si no existía inconveniente, el 7 de diciembre de 1613.

(78) Mota y Escobar, Alonso de la. *Descripción geográfica de los Reynos de Nueva Galicia Nueva Vizcaya y Nuevo León*, por - - -, México 1966, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia (IJAH) e INAH, p. 94.

(79) Arregui, *op. cit.* pág. 152.

La sociedad de frontera que inicialmente fue abierta por la actividad misional de la orden seráfica -es decir, la búsqueda y primer contacto con grupos indígenas, el aprendizaje de diversas lenguas, los intentos de congregación y fundación de pueblos de indios, el subsistir en la prolongada guerra chichimeca y buscar la pacificación y sedentarización de los nómadas-, llevando a costas grandes dificultades, fue "cerrada" por el clero secular como terreno misional: las 85 doctrinas franciscanas existentes en 1604 aumentan en 1612 a 117, con la peculiaridad que el crecimiento se registra, sobre todo, en las zonas hacia donde se ha corrido la frontera. En cambio, el crecimiento de las doctrinas del clero secular se registra en el área asentada económica e institucionalmente: reales de minas, corregimientos y alcaldías mayores constituyeron su principal centro de labor diocesana aprovechando condiciones más óptimas, en gran parte surgidas del previo trabajo franciscano.

La misma estructura en que estos informes fueron presentados, indica que el sistema colonial a principios del XVII comenzaba una nueva organización de su espacio territorial y religioso, y buscaba lograr la coherencia del conjunto, aparentemente lograda en 1621: Mota y Escobar hizo su "Descripción . . ." siguiendo los caminos del reino novogalaico que conectaban las ciudades, villas y pueblos de su sede episcopal, mientras que Arregui en su "Descripción de la Nueva Galicia" se remitió a 30 áreas bien delimitadas -con las doctrinas que les eran propias-, definidas como alcaldías mayores, corregimientos y jurisdicciones.

Podemos concluir, a través de esas descripciones, que la Nueva Galicia llegó al siglo XVII no con una iglesia de tipo o estructura misional, sino dedicada a las tareas de consolidación de la diócesis. Algunos miembros de la orden franciscana, parcialmente incorporada en este proceso, ya habían propuesto el recogimiento en el claustro desde la última década del siglo XVI, al considerar que la envergadura del clero secular era suficiente para seguir en la impartición de doctrina y administración de sacramentos, puesto que la actividad misional los distraía de la observancia de su regla (80).

El celo misional indudablemente había sufrido una recaída, que se manifestó en actitudes de la vida cotidiana de los religiosos: la propensión a la comodidad; la seguridad económica en las doctrinas que les fueron asignadas, tanto por el salario que les otorgó el rey como por el usufructo de algunas tierras; el deseo de retorno a su tierra de origen; el rechazo al

(80) AGI, Guadalajara 65, R IV, documento 40, carta de fray Francisco de Liñán al rey, del 1 de abril de 1592.

aprendizaje de nuevas lenguas; la ubicación en sitios menos expuestos al fragor de la tierra y los ataques indígenas.

Este proceso, el declinamiento de la actividad misional, también es necesario explicarlo en relación a la presencia casi solitaria que tuvo la orden en Nueva Galicia, aislada del área michoacana y de la Nueva España y, por tanto, de la experiencia e influencia de los miembros más prominentes de la orden en estos sitios (81). La magnitud de la población que era necesario convertir en cada una de las provincias franciscanas, casi no permitió los vínculos de impulso y vigilancia entre ellas. No por lo menos en el caso de la Nueva Galicia.

En consecuencia, también es posible deducir esto, los proyectos misionales de la orden tuvieron ponderaciones diferentes, según el área que se tratase, pues de otra manera no se explica la concentración de religiosos en la Nueva España y Michoacán, ni siquiera remitiendo al deseo de comodidad y bienestar de los frailes el permanecer en estas provincias (82); situación que en el primer cuarto del siglo XVII ya puede explicarse por ese deseo, tal y como lo ilustran las consecuencias de la división de provincias y las solicitudes de retorno a España, así como otras manifestaciones denunciadas por los funcionarios de la Audiencia y el clero secular.

En otras palabras, la conducta que podía atribuirse a casos aislados, difícilmente puede hacerse extensiva a grupos numerosos que dejaron de ir a Nueva Galicia en diferentes periodos del siglo XVI. Su incorporación en el Valle de México y Michoacán -las zonas con mayor densidad demográfica indígena del virreinato de la Nueva España-, sugiere la existencia tanto de proyectos de actividad misional diversos, como expectativas a lograr con las nuevas conversiones. El deseo de bienestar atribuido a los miembros de la orden, era más fácil resolverlo permaneciendo en sus lugares de origen en la metrópoli, antes que emprender una marcha de miles de kilómetros, a tierras relativamente desconocidas, ya fuera en la aparente

(81) El aislamiento entre las provincias franciscanas tuvo, entre otras posibles causas, las tareas específicas que llevaban a cabo en cada área; así, por ejemplo, el impulso a la actividad educativa en la Nueva España es poco probable que fuera apoyado por las provincias del norte. Véase Kobayashi, José María. *La educación como conquista*, empresa franciscana en México, Colegio de México, México 1974, Centro de estudios históricos, Nueva Seie 19.

(82) Acerca de los diferentes proyectos misionales al interior de la orden franciscana en la Nueva España, la interesante obra de Georges Baudot *Utopía e Historia en México*, Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569), Espasa-Calpe, Madrid, 1983, plantea una visión muy completa. A partir de las reflexiones de esta obra, cabe preguntarse si los chichimecas fueron incluidos dentro del plan desarrollado por "los doce primeros".

calma que rápidamente se produjo en el núcleo central de la Nueva España, o en la incursión dentro de las vastas zonas norteñas.

La transformación de la orden seráfica en la Nueva Galicia, paulatinamente gestada a lo largo del siglo XVI, produjo las consecuencias que en ese siglo dieron pie al ataque de funcionarios y eclesiásticos. Contra ese cambio, donde los franciscanos venían a menos en sus provincias del norte, y en una advertencia llena de resonancias y de matices, fray Manuel de Reynoso, escribe al rey que “para esta tempestad cada qual buscara puerto seguro porque segun yo por cierto tengo sera muy terrible”. La anotación del Consejo de Indias fue “vista no ay que responder” (83).

(83) AGI, Guadalajara 65, R. II, documento 23, carta de fray Manuel de Reynoso al rey, f. 2.

Relación de doctrinas y vecinos en la Nueva Galicia, según la "Descripción . . ." realizada en 1604 por el obispo Alonso de la Mota y Escobar. Cuadro 1.

<i>LUGAR</i>	<i>Doctrinas franciscanas</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Doctrinas clérigos</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Otras doctrinas</i>	<i>Vecinos</i>
Abuya	0	0	1	20	0	0
Acachan	0	0	1	20	0	0
Acaponeta	1	180	0	0	0	0
Acatic	0	0	1	0	0	0
Acatitlan	0	0	1	30	0	0
Aguacatlan	1	30	0	0	0	0
Aguascalientes	0	0	1	12	0	0
Ahualulco	1	80	0	0	0	0
Ajijic	1	15	0	0	0	0
Amacueca	1	80	0	0	0	0
Amatitlan	1	0	0	0	0	0
Amatlan	0	0	1	18	0	0
Analco, S. Pedro	0	0	0	0	1	0
Apozol	1	106	0	0	0	0
Araon	1	30	0	0	0	0
Atamura	0	0	1	6	0	0
Atequalato	0	0	1	25	0	0
Atotonilco	1	7	0	0	0	0
Atotonilco	1	20	0	0	0	0
Atoyaque	1	150	0	0	0	0
Autlan	1	0	0	0	0	0
Avino	0	0	2	0	0	0
Ayutuzpa	1	800	0	0	0	0
Banderas	0	0	1	20	0	0
Cacaria	0	0	1	10	0	0
Cajititlan	1	60	0	0	0	0
Camotlan	1	12	0	0	0	0
Carantapa	0	0	0	0	1	0
Cedros	0	0	1	0	0	0
Centicpac	1	330	0	0	0	0
Coanes	1	200	0	0	0	0
Cocula	1	200	0	0	0	0
Colma	0	0	1	20	0	0
Colotlan	1	200	0	0	0	0
Compostela	0	0	1	20	0	0
Copala	0	0	1	0	0	0
Copala	0	0	1	8	0	0
Coronados	1	0	0	0	0	0
Cuencame	1	0	1	100	0	0
Culiacan	0	0	1	30	0	0
Chacala	0	0	0	0	0	0
Chalchihuites	1	120	0	0	0	0
Chapala	1	100	0	0	0	0
Charcas	1	2	0	0	0	0

<i>LUGAR</i>	<i>Doctrinas franciscanas</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Doctrinas clérigos</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Otras doctrinas</i>	<i>Vecinos</i>
Chiametla	0	0	1	50	0	0
Chimaltitlan	0	0	1	15	0	0
Diariacato	0	0	1	6	0	0
Durango	1	50	1	130	1	0
Elota	0	0	1	30	0	0
Espiritu Santo	1	0	1	0	0	0
Etzatlan	1	130	0	0	0	0
Foncalida	0	0	1	2	0	0
Fresnillo	0	0	1	30	0	0
Guadalajara	1	500	1	500	1	0
Guanacevi	0	0	1	0	0	0
Guatimape	4	0	0	0	0	0
Guzmanillo	0	0	1	15	0	0
Hiluruto	0	0	1	15	0	0
Huachimeto	0	0	1	15	0	0
Huachinango	0	0	1	0	0	0
Huainamota	1	1500	0	0	0	0
Huajacatlan	0	0	1	0	0	0
Hualistemba	1	130	0	0	0	0
Huejucar	1	15	0	0	0	0
Ilimaca	0	0	1	7	0	0
Imala	0	0	1	22	0	0
Indehe	0	0	0	0	1	5
Itaxi	0	0	1	18	0	0
Ixcatlan	0	0	1	20	0	0
Ixcuintla	1	650	0	0	0	0
Ixtlan	1	18	0	0	0	0
Ixtlauacan	0	0	1	12	0	0
Izcuinapa	0	0	1	20	0	0
Iztapilla	1	30	0	0	0	0
Jalisco	1	290	0	0	0	0
Jalostotilan	0	0	1	36	0	0
Jalpa	0	0	1	80	0	0
Jerez	0	0	1	15	0	0
Joachin	0	0	1	2	0	0
Jocotepec	1	60	0	0	0	0
Juchipila	1	130	0	0	0	0
Lagos	0	0	1	20	0	0
Loiz	0	0	1	5	0	0
Magdalena	1	70	0	0	0	0
Maloya	0	0	1	0	0	0
Mascote	0	0	0	0	1	40
Matatlan	0	0	0	0	0	0
Mazapil	0	0	1	0	0	0
Mesquitlan	0	0	1	12	0	0
Mezquitlan	1	100	0	0	0	0
Mezquituta	0	0	1	40	0	0
Mezticacan	0	0	1	63	0	0

<i>LUGAR</i>	<i>Doctrinas franciscanas</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Doctrinas clérigos</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Otras doctrinas</i>	<i>Vecinos</i>
Moro el Viejo	0	0	1	40	0	0
Moyahua	1	30	0	0	0	0
Naboloto	0	0	1	14	0	0
Navito	0	0	0	0	0	0
Nieves	0	0	1	0	0	0
Nochistlan	1	120	0	0	0	0
Nombre de Dios	1	60	1	20	0	0
Oconaua	1	0	0	0	0	0
Ocotitlan	0	0	1	0	0	0
Ocotlan	0	0	1	400	0	0
Ostotipac	1	30	0	0	0	0
Panuco	1	30	0	0	0	0
Papazquiario	0	0	0	0	1	5
Parras	0	0	0	0	1	1500
Pendencia	1	0	0	0	0	0
Peñol Blanco	0	0	0	0	1	0
Pinos	0	0	0	0	0	0
Plateros	0	0	1	0	0	0
Poana	0	0	1	0	0	0
Poncitlan	0	0	0	0	0	0
Pontoque	0	0	1	0	0	0
Puerto de Nav.	0	0	1	0	0	0
Purificacion	0	0	1	0	0	0
Quibiquinta	1	200	0	0	0	0
Quila	0	0	1	8	0	0
Ramos	0	0	0	0	0	0
Rodrigo del Rio	0	0	1	0	0	0
Sacualco	1	400	0	0	0	0
Sain Alto	1	0	1	0	0	0
Saltillo	1	0	1	20	0	0
San Andres	0	0	1	0	0	0
San Cristobal	0	0	1	8	0	0
San Francisco	0	0	1	0	0	0
San Gaspar	0	0	1	0	0	0
San Gaspar	0	0	1	30	0	0
San Hipolito	0	0	1	0	0	0
San Ignacio	0	0	0	0	1	2000
San Joan del Mez	2	100	0	0	0	0
San Juan	0	0	1	8	0	0
San Juan del Río	1	44	0	0	0	0
San Martin	0	0	1	6	0	0
San Pedro	0	0	0	0	0	0
San Pedro	1	100	0	0	0	0
San Pedro	0	0	0	0	1	4000
San Sebastián	0	0	0	0	1	55
Sanalona	0	0	1	34	0	0
Santa Barbara	6	12	0	0	0	0
Santa Catalina	0	0	0	0	1	30

<i>LUGAR</i>	<i>Doctrinas franciscanas</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Doctrinas clérigos</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Otras doctrinas</i>	<i>Vecinos</i>
Santa Maria	0	0	0	0	0	0
Sauceda	0	0	1	40	0	0
Sayula	1	600	0	0	0	0
Sinaloa	0	0	0	0	1	5000
Sombrerete	1	0	1	30	0	0
Sora	0	0	1	0	0	0
Suchil	1	8	1	0	0	0
Tabala	0	0	1	0	0	0
Tabasco	0	0	1	30	0	0
Tecolotlan	1	150	0	0	0	0
Tecorito	0	0	1	40	0	0
Tecpatitlan	0	0	1	0	0	0
Tecuimeto	0	0	1	10	0	0
Techalutla	1	80	0	0	0	0
Tenemachi	0	0	1	0	0	0
Teocaltiche	0	0	1	200	0	0
Teocuitlatlan	1	20	0	0	0	0
Tepechitlan	1	20	0	0	0	0
Tepezoacan	1	15	0	0	0	0
Teponahuasco	0	0	1	20	0	0
Tepuche	0	0	1	30	0	0
Tequepachpa	1	60	0	0	0	0
Tequila	0	0	1	110	0	0
Tetitlan	1	30	0	0	0	0
Tinamache	0	0	0	0	0	0
Tinola	0	0	1	7	0	0
Tintoque	0	0	1	12	0	0
Tlacotlan	0	0	1	50	0	0
Tlala	0	0	1	100	0	0
Tlaltemango	0	0	1	300	0	0
Tlaxomulco	1	500	0	0	0	0
Todos Santos	0	0	1	10	0	0
Tolotlan	0	0	0	0	1	20
Toluquilla	1	150	0	0	0	0
Tomo	0	0	1	15	0	0
Tonola	0	0	0	0	1	200
Topia	1	50	1	30	1	3000
Tuich (Teul?)	1	220	0	0	0	0
Tunal	1	30	0	0	0	0
Valle de Chila	0	0	1	8	0	0
Venado	1	1000	0	0	0	0
Victoria, La	0	0	1	15	0	0
Vizcaino	0	0	1	20	0	0
Xala	1	110	0	0	0	0
Xocotlan	1	230	0	0	0	0
Yagualica	0	0	1	46	0	0
Yebalito	0	0	1	8	0	0
Yeboloto	0	0	1	8	0	0

<i>LUGAR</i>	<i>Doctrinas franciscanas</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Doctrinas clérigos</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Otras doctrinas</i>	<i>Vecinos</i>
Zacatecas	1	1500	1	370	1	815
Zacatengo	1	20	0	0	0	0
Zapotlan	1	20	0	0	0	0
Zapotlan	0	0	1	25	0	0
<i>Total</i>	<i>85</i>	<i>12334</i>	<i>105</i>	<i>3641</i>	<i>18</i>	<i>16670</i>

Relacion de doctrinas y vecinos de la Nueva Galicia en 1621,
de acuerdo a la "Descripcion . . ." de Domingo Lazaro Arregui.
Cuadro 2.

<i>LUGAR</i>	<i>Doctrinas franciscanas</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Doctrinas clérigos</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Otras doctrinas</i>	<i>Vecinos</i>
Acaponeta	17	348	0	0	0	0
Aguacatlan	9	392	0	0	0	0
Amatlan	0	0	10	290	0	0
Centicpac	11	0	0	0	0	0
Compostela	12	400	0	0	0	0
Culiacan	0	0	25	556	20	300
Chiametla	0	0	19	0	0	0
Chimaltitlan	10	2200	0	0	0	0
Fresnillo	0	0	2	70	0	0
Guachinango	0	0	15	210	0	0
Guadalajara	3	0	11	0	5	0
Juchipila	5	0	0	0	0	0
Lagos	0	0	8	183	0	0
Mazapil	3	0	0	0	0	0
Ostotipac	0	0	6	119	0	0
Pinos	0	0	9	0	0	0
Poncitlan	5	0	0	0	6	0
Purificacion	0	0	16	20	0	0
Ramos	0	0	2	200	0	0
San Cristobal	4	0	6	0	0	0
Sinaloa	0	0	0	0	23	9000
Sombrerete	10	0	2	50	0	0
Tequila	1	0	6	47	0	0
Tinamache	11	400	0	0	0	0
Tlacotlan	0	0	11	200	0	0
Tlala	0	0	4	0	0	0
Tlaltenango	6	0	4	0	0	0
Tlaxomulco	6	200	0	0	0	0
Xocotlan	0	0	0	0	1	0
Zacatecas	1	0	1	300	5	0
<i>Total</i>	<i>114</i>	<i>3940</i>	<i>157</i>	<i>2245</i>	<i>60</i>	<i>9300</i>